

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 92a/2016 de la sesión ordinaria del
27 de mayo de 2016 realizada a las 9:30 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidenta: Verónica Villarespe Reyes
Secretaria: Berenice P. Ramírez López

Consejeros Propietarios:

Veronique Sophie Ávila Foucat
Oscar Ugarteche Galarza
Rafael César Bouchaïn Galicia
Angelina Gutiérrez Arriola
Patricia Rodríguez López

Consejero Suplente:

Irma Delgado Martínez

PUNTO ÚNICO: INFORME DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

- Informa, para que sea considerado por el Consejo Interno, que han entregado sus comprobantes de licencia médica las doctoras María Luisa González e Irma Portos.

La doctora González se encuentra inmovilizada de la muñeca izquierda desde el 5 de mayo y por seis semanas, con prescripción de reposo relativo hasta el término de su recuperación.

La doctora Portos se encuentra en estudios de gabinete para determinar su diagnóstico. Situación que le ha ocasionado períodos de inasistencia al IIEC y disminución de sus actividades académicas.

- Da a conocer, una vez que se ha calificado la votación para Consejeros Universitarios, la carta del Lic. Gunnar E. Wolf del 14 de abril, día de la elección. En la carta el Lic. Wolf informa que rechaza participar como funcionario suplente de casilla por falta de claridad en la convocatoria, y porque adquirió compromisos personales que le impedían estar en el Instituto después de las 17 horas.

El Consejo Interno le recuerda que de acuerdo al Estatuto del Personal Académico, el artículo 27 señala que los técnicos y los ayudantes tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios, según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo con los planes y programas de la dependencia a la que se encuentren adscritos; (Obligación recordada por el Consejo Interno el 6 de noviembre de 2015, Acta 197)

Además, el Reglamento Interno del Instituto señala en el punto a. de las Obligaciones del personal académico, lo siguiente:

- a. Además de las obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico, los miembros de dicho personal del Instituto tendrán la obligación de desempeñar, salvo excusa fundada en opinión del Consejo Interno, las comisiones que les encomienden el propio Consejo o el Director, y a rendir los informes correspondientes.

La convocatoria de elección para Consejeros Universitarios es de orden general para la UNAM y le fue notificado que fue insaculado para tal actividad el 3 de marzo, contando con el tiempo suficiente para hacer llegar al Consejo Interno, la inconformidad que expresó mediante carta, el 14 de abril, día de la elección.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 12:00 horas.

PRESIDENTA


VERÓNICA VILARESPE REYES

SECRETARIA


BERÉNICE P. RAMÍREZ LÓPEZ

CONSEJEROS ASISTENTES

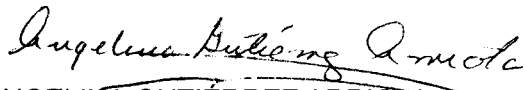

VERONIQUE SOPHIE ÁVILA FOUCAT



RAFAEL CÉSAR BOUCHAÍN GALICIA


PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

BPRL/MEVS


OSCAR UGARTECHE GALARZA


ANGELINA GUTIÉRREZ ARRIOLA


IRMA DELGADO MARTÍNEZ